TESÁI HA TEKO PORÃVE
ÑOTEKONDEÑA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 797/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2016 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" - ID N° 299.913, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Hoja 1

Asunción, 11 de agosto de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado para **ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA – ID N° 299.913**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitación Pública Nacional N° 03/2016, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio es de **Gs. 4.035.000.000 (Cuatro Mil Treinta y Cinco Millones)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03.

Que en fecha **7 de marzo de 2016**, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución S.G. N° 085/2016, de fecha 8 de marzo de 2016, conformado por el **Sr. CARLOS FARIÑA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el Sr. **FRANCISCO CAROSINI**, en representación del Servicio de Erradicación del Paludismo (SENEPA); el **Sr. VICTOR GAMARRA**, en representación de del Departamento de Transporte del MSP y BS, el **Abog. JOSE BENITEZ** y el **Abog. ROBERTO LEDEZMA**, en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 6 de junio de 2016.

Que en dicho informe el Comité recomienda la adjudicación del ITEM N° 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, a la firma AUTOMOTOR S.A., por un monto de Gs. 1.990.000.000.- (Guaraníes Mil Novecientos Noventa Millones); y del ITEM N° 4: MOTOCICLETAS ENDURO, a la firma SAMBARIE S.R.L., por un monto de Gs. 785.480.000 (Setecientos Ochenta y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Mil); y recomienda DECLARAR DESIERTOS los Ítems N° 2 y 3, en virtud al Artículo 30, inciso a) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Arnaldo Gonzalez Galvez, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. Mario Cesarini
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. Nº 797/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2016 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" - ID N° 299.913, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 11 de agosto de 2016

Que la Dirección SUOC S3 ha emitido Dictamen N° 18, de fecha 11 de agosto del 2016, en el cual analiza la adjudicación del Ítem N° 1 del llamado.

Que conforme se expresa en las consideraciones del Dictamen mencionado en el párrafo anterior, en el Acta de Apertura Virtual se aprecia que la oferta con el costo más bajo para el ITEM N° 1, corresponde a la firma TAPE RUVICHA SAECA, la cual fuera descalificada por no cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

Que el no cumplimiento de las especificaciones técnicas corresponde específicamente al punto 7 Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico, pero en el informe de evaluación no se aprecia que se haya realizado consulta alguna para aclarar este punto.

Que la Dirección General Operativa de Contrataciones, por Nota de fecha 29 de junio de 2016, solicita aclaración a la firma TAPE RUVICHA SAECA, si el vehículo ofertado para el Ítem 1 cuenta con espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico o de ajuste manual. La empresa por nota de fecha 30 de junio, responde que el vehículo ofertado será proveído con espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico.

Que atendiendo esta situación la Dirección SUOC S3 por Nota SUOC S3 N° 966/2016 del 7 de julio, solicita a la comisión evaluadora una nueva evaluación del Ítem 1.

Que el comité evaluador realiza un complemento del informe de evaluación realizado, donde manifiestan que las consultas correspondientes fueron realizadas a la empresa en tiempo antes del cierre de la evaluación y la misma respondió con copias simples de las mismas especificaciones técnicas contenidas en la oferta original, por lo que ellos se mantienen que la oferta presentada por la firma TAPE RUVICHA S.A. no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Que considerando la postura del comité evaluador, esta Dirección creyó pertinente realizar la consulta a la empresa, y así por nota SUOC S3 N° 1030/2016 de fecha 19 de julio se solicita a TAPE RUVICHA S.A. la aclaración correspondiente a sus especificaciones técnicas, a lo que la empresa responde en fecha 21 de julio y en las documentaciones remitidas se verifica que cumple con lo solicitado en el ítem 7.1 de las especificaciones técnicas.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. MVA. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

TESÃI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajopo Ñande ropeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 797/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2016 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" - ID N° 299.913, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 11 de agosto de 2016

Que la Dirección SUOC S3 concluye en el Dictamen citado precedentemente, que la oferta correspondiente a la firma TAPE RUVICHA SAECA para el ITEM N° 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, reúne los requisitos legales, técnicos y financieros cumpliendo así con los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria, tratándose de la oferta con el precio más bajo, se cumple ampliamente lo establecido en el Principio de Economía y Eficiencia plasmado en el Artículo 4° de la Ley 2051/03, asegurando así al Estado las mejores condiciones de contratación.

Que en el mismo Dictamen el Director de la SUOC S3 manifiesta, en cuanto a los demás ítems que componen la contratación, se constata que la adjudicación recae en la menor oferta y que las mismas cumplen con los requisitos de la convocatoria, a lo cual esta Dirección manifiesta su conformidad al análisis realizado por la Comisión Evaluadora, y refrenda la recomendación de adjudicación para dichos Ítems.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2624, por un monto de **Gs. 4.035.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Treinta y Cinco Millones)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 – **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" - ID N° 299.913**, conforme al siguiente detalle:

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPBS

TESÁI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñaupo Ñande ñapoirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 797/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2016 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" - ID N° 299.913, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Hoja 4

Asunción, 11 de agosto de 2016

EMPRESA: TAPE RUVICHA SAECA

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Camioneta Doble Cabina 4x4	Unidad	10	FORD	Argentina	195.000.000	1.950.000.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO							1.950.000.000

EMPRESA: SAMBARIE S.R.L.

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
4	Motocicletas Enduro	Unidad	146	Leopard	Nacional	5.380.000	785.480.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO							785.480.000

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 2.735.480.000 (Dos Mil Setecientos Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Mil)

Artículo 2º. **DECLARAR DESIERTOS** los Ítems N° 2 y 3, en virtud al Artículo 30, inciso a) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º. **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4º **ESTABLECER** que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, sea el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Mesa Nº ..... 112 AGO. 2016
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.